



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.aytoalmedinilla.org

Anuncio



**Diputación
de Córdoba**

El 26 de mayo de 2016 se ha recibido la Resolución Definitiva de la Diputación de Córdoba donde se concede una subvención por importe total de **3.330,00 €** al Ayuntamiento de Almedinilla en relación al programa “**Tu primer empleo 2016.**”

El objetivo de esta subvención es fomentar la empleabilidad de los jóvenes, mediante la contratación de jóvenes entre 18 y 30 años, que tengan cotizado un máximo de 6 meses a lo largo de su vida laboral y se encuentren inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, como animadores/as socioculturales entre otros, con el fin de facilitar su incorporación al mercado laboral.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla a 2 de junio del 2016

El alcalde,



Fdo. Jaime Castillo Pareja